



Silgan Dispensing Systems Términos y condiciones globales de venta

Estos términos y condiciones globales de venta (“Términos y condiciones”) son aplicables a la oferta, fabricación, venta y entrega de productos y servicios (denominados de forma separada y conjunta los “Productos”) por parte de Silgan Dispensing Systems Corporation o cualquiera de sus filiales o subsidiarias (denominadas de forma separada y conjunta “SDS”). Estos Términos y condiciones se aplican solo a las ventas a personas jurídicas y no directamente a los consumidores.

- 1. Términos; Aceptación de pedidos; Integridad del acuerdo.** La entidad jurídica SDS que reciba cualquier pedido de compra (“Pedidos”) de un Cliente confirmará dicho Pedido una vez aceptado por escrito (la “Confirmación del pedido”). SDS se reserva el derecho de rechazar o modificar cualquier Pedido antes de la Confirmación del pedido. Excepto según lo acordado específicamente por escrito por SDS, la aceptación de un Pedido por esta última está expresamente condicionada al asentimiento por parte del Cliente de estos Términos y condiciones y a su renuncia de otros términos y condiciones contenidos en cualquier Pedido, Confirmación de pedido, o cualquier otra comunicación del Cliente, ya hubieran sido entregados con anterioridad o posterioridad a SDS, que bien añadan, difieran, modifiquen, entren en conflicto o no sean compatibles de otra forma con cualquier término o condición en el presente documento. SDS notifica por el presente su objeción a cualquier otro término o condición adicional o diferente en dicho Pedido, Confirmación de pedido o comunicación. Estos Términos y condiciones prevalecen sobre los términos y condiciones generales de compra del Cliente, independientemente de si el Cliente ha enviado su Pedido o sus términos y condiciones. La satisfacción del Pedido del Cliente no constituirá la aceptación de ninguno de los términos y condiciones del Cliente ni obrará de modo que modifique o enmiende los presentes Términos y condiciones. La aceptación por parte del Cliente de estos Términos y condiciones constituye el acuerdo íntegro de las partes con respecto al objeto del mismo y sustituye a cualquier acuerdo o pacto anterior o simultáneo entre las partes, ya sea verbal o por escrito, con respecto a dicho objeto. Estos Términos y condiciones no podrán modificarse ni variarse salvo mediante documento por escrito debidamente otorgado por ambas partes. Los usos y costumbres comerciales, u otras formas de trabajo anteriores son sustituidas por el presente y no se utilizarán para interpretar estos Términos y condiciones.
- 2. Especificaciones; fechas de producción y envío.** Se considerará que el Cliente acepta y confirma el pleno conocimiento de las especificaciones técnicas del producto de SDS (“Especificaciones”) para los productos correspondientes en el momento en que el Cliente

realice el Pedido. Tras la Confirmación del pedido por SDS, el Pedido pasa a ser vinculante y el Cliente debe comprar el volumen de Productos especificado en el Pedido. Las fechas de envío son estimaciones y no están garantizadas. SDS hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para realizar los envíos según lo programado y puede realizar envíos parciales.

3. **Precios, impuestos, compensación.** Los precios de los productos y servicios serán los precios indicados en la Confirmación del pedido. **SDS PUEDE MODIFICAR EL PRECIO ESTABLECIDO EN LA CONFIRMACIÓN DE PEDIDO HASTA LA FECHA DE ENTREGA O EJECUCIÓN SI UNO O MÁS DE LOS FACTORES UTILIZADOS PARA ESTABLECER EL PRECIO EXPERIMENTAN UN CAMBIO, AUNQUE DICHO CAMBIO FUESE PREVISIBLE EN EL MOMENTO DEL PRESUPUESTO. ESTOS FACTORES INCLUYEN, ENTRE OTROS, CAMBIOS EN LOS PRECIOS DE UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: MATERIAS PRIMAS Y COMPONENTES, SALARIOS, SUELDOS, COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL, CARGAS DE LA ADMINISTRACIÓN, COSTOS DE FLETE Y/O PRIMAS DE SEGURO.** SDS notificará dicho(s) aumento(s) al Cliente mediante una Confirmación de pedido revisada, un correo electrónico y/o una carta, tan pronto como sea posible antes del envío. A menos que se acuerde con SDS por escrito, todos los precios excluyen los gastos de envío y manipulación, impuestos sobre las ventas, el uso, impuestos indirectos, IVA o aranceles, impuestos o tasas similares. El Cliente será responsable y deberá pagar estos impuestos u obligaciones directamente, si la ley lo permite, o reembolsará de inmediato a SDS si esta cobra y paga dichos impuestos. Si procede, el Cliente proporcionará previamente certificados de exención de impuestos, o proporcionará diligentemente pruebas del pago de los impuestos según sea solicitado. El Cliente no retendrá unilateralmente el pago de ningún importe adeudado y pagadero en razón de ninguna compensación por cualquier reclamación o disputa con SDS.
4. **Pago.** El Cliente pagará todos los importes facturados que se adeuden a SDS según se indique en la Aceptación del pedido o, si no se especifica, en un plazo de treinta (30) días desde la recepción de la factura en la moneda indicada en la factura. Todos los pagos se deben realizar en la moneda especificada en la Confirmación de pedido o en la factura de SDS y se pagarán por transferencia bancaria o cheque. **SI EL CLIENTE FALTASE A ALGUNO DE LOS PAGOS LLEGADO SU VENCIMIENTO, SDS PUEDE, ADEMÁS DE TODOS LOS DEMÁS RECURSOS DISPONIBLES EN VIRTUD DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y/O DE LA LEY (A LOS QUE SDS NO RENUNCIARÁ MEDIANTE EL EJERCICIO DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DERECHOS): (I) SUSPENDER LA ENTREGA DE CUALQUIER PRODUCTO RESTANTE, (II) EXIGIR GARANTÍA DE CRÉDITO, Y/O (III) COBRAR INTERESES AL CLIENTE AL ÍNDICE QUE RESULTE MAYOR ENTRE UN 1,5 % AL MES O LA TASA MÁS ALTA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ COMO CUALQUIER COSTE Y GASTO (SEGÚN LO PERMITA LA LEY), INCLUIDOS LOS HONORARIOS RAZONABLES DE ABOGADOS, EN QUE INCURRIERE SDS POR EL COBRO DE DICHOS IMPORTES EN MORA.**
5. **Entrega, Riesgo de pérdida y Titularidad.** A menos que SDS acuerde lo contrario en la

Aceptación del pedido, los Productos se enviarán EXW (Incoterms 2020) a las instalaciones de SDS u otro lugar de ejecución designado. El riesgo de pérdida y el riesgo de deterioro de los Productos pasarán al Cliente en el momento que SDS ponga los Productos a disposición del Cliente en el centro de fabricación de SDS y el Cliente asumirá, a partir de ese momento, toda responsabilidad y obligaciones por pérdidas y daños a los Productos o que resulten de la manipulación, el transporte, el almacenamiento o el uso de los Productos. Todos los costes del seguro de los Productos, si los hubiera, correrán por cuenta y riesgo del Cliente. Si el Cliente no acepta el Producto o si la entrega de SDS se retrasa por otros motivos de los que el Cliente sea total o parcialmente responsable, SDS tendrá derecho a enajenar o vender los Productos, y a compensación por los daños resultantes.

6. **Fuerza mayor.** SDS no es responsable ante el Cliente, ni se considerará en falta ni que ha infringido estos Términos y condiciones por cualquier Pedido o en caso de incumplimiento o demora en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones de dichos Términos y condiciones o de un Pedido, cuando y en la medida en que dicho incumplimiento o demora esté causado por actos o circunstancias fuera del control de SDS, incluidos, entre otros, actos de la naturaleza, inundación, incendio, terremoto, explosión, órdenes, leyes o acciones gubernamentales, guerra, invasión u hostilidades (tanto si se declara como si no), amenazas o actos terroristas, revueltas u otros disturbios civiles, emergencia regional o nacional, revolución, insurrección, epidemia o pandemia, bloqueos, huelgas u otras disputas laborales (con independencia de que estén relacionadas con la mano de obra de alguna de las partes), o restricciones o retrasos que afecten a las empresas de transporte o incapacidad o retraso en la obtención de suministros de materiales adecuados o apropiados, materiales o avería de telecomunicaciones o cortes de energía. En caso de que el no cumplimiento o retraso por parte de SDS continúe durante un periodo de treinta (30) días consecutivos, SDS podrá rescindir un Pedido mediante notificación por escrito al Cliente con diez (10) días de antelación.
7. **CANTIDADES. SDS ENVIARÁ LOS PRODUCTOS DENTRO UNOS MÁRGENES DEL DIEZ POR CIENTO (+/-10 %) DE LA CANTIDAD CONFIRMADA EN LA ACEPTACIÓN DEL PEDIDO; EL CLIENTE DEBE ACEPTAR Y PAGAR LA CANTIDAD REAL DE PRODUCTOS ENVIADOS DENTRO DE ESTE RANGO Y TODA CANTIDAD ENVIADA DENTRO DEL MISMO CONSTITUYE UNA SATISFACCIÓN PLENA DEL PEDIDO. EN NINGÚN CASO EL CLIENTE TENDRÁ DERECHO A Oponerse o rechazar los productos o cualquier parte de los mismos debido al excedente o déficit y habrá de pagar por dichos productos al precio establecido en la aceptación del pedido.**
8. **Especificaciones; cumplimiento.** SDS fabricará el Producto de acuerdo con sus Especificaciones en el momento de la aceptación del Pedido. **SDS PUEDE SUSTITUIR LA RESINA U OTRAS MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS EN EL PRODUCTO A MENOS QUE SE PROHÍBA EXPLÍCITAMENTE LO CONTRARIO EN LAS ESPECIFICACIONES. EL CLIENTE ES EL RESPONSABLE EN EXCLUSIVA DE GARANTIZAR LA IDONEIDAD DEL PRODUCTO PARA SU**

USO PREVISTO Y EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS LEYES, ESTATUTOS, ORDENANZAS, NORMAS, NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO APLICABLES A ESCALA LOCAL, MUNICIPAL, PROVINCIAL, FEDERAL E INTERNACIONAL, QUE ESTÉN EN VIGOR EN LA ACTUALIDAD O SEAN PROMULGADAS POSTERIORMENTE POR CUALQUIER ENTIDAD LEGAL O GUBERNAMENTAL. EL CLIENTE ES EL RESPONSABLE EN EXCLUSIVA DE PROPORCIONAR ADVERTENCIAS O INFORMACIÓN ADECUADA A SUS CLIENTES Y CONSUMIDORES FINALES EN CUANTO A SU USO DE LOS PRODUCTOS Y/O CUALQUIER PELIGRO O CONSECUENCIA POTENCIAL RELACIONADA CON EL USO DE DICHS PRODUCTOS. EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE EXAMINAR EL COLOR Y LAS PRUEBAS DE PRECISIÓN ANTES DE LA PRODUCCIÓN. Si el Cliente desea cualquier variación, adición o exclusión con respecto a las Especificaciones, dichos cambios deben acordarse por escrito entre ambas Partes. SDS produce una amplia variedad de productos, y los Clientes deben evaluar de forma independiente la idoneidad de los Productos (incluidos los aspectos relacionados con el cumplimiento de las normativas específicas del sector) para sus aplicaciones planificadas.

9. **Garantías.** Todos los Productos entregados al Cliente estarán, en el momento de dicha entrega, libres de todo tipo de gravámenes, intereses de garantía y otras cargas y, durante un (1) año desde la fecha de entrega, el Producto se ajustará, en todos los aspectos materiales, a las Especificaciones, con sujeción a las tolerancias estándar de la industria. **EXCEPTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN ESTA SECCIÓN, SDS NO OFRECER GARANTÍA ALGUNA CON RESPECTO A LOS PRODUCTOS Y LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON EXCLUSIVAS Y SUSTITUYEN A OTRAS GARANTÍAS, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, CONSTITUIDAS POR CONTRATO O POR ORDENAMIENTO JURÍDICO, EL TRANCURSO DE LAS OPERACIONES, DE LA EJECUCIÓN, POR USOS COMERCIALES O CON OTROS FUNDAMENTOS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO.**

El Cliente debe inspeccionar todos los Productos en el momento de la entrega. El Cliente notificará por escrito las reclamaciones visibles (o patentes) en virtud de la garantía de la Sección 9 (“Reclamaciones patentes”) en un plazo de quince (15) días naturales tras la entrega de los Productos. El Cliente notificará todas las reclamaciones en virtud de la garantía de la Sección 9 que no sean Reclamaciones patentes (“Reclamaciones latentes”), en el plazo de un (1) año a partir de la fecha de entrega y en el plazo de quince (15) días naturales a partir de la fecha en que el Cliente descubra o debiera haber descubierto la reclamación, lo que ocurra primero. (Las “Reclamaciones patentes” y las “Reclamaciones latentes” se denominan colectivamente “Reclamaciones”). Las reclamaciones vencerán si no se hacen valer dentro de los plazos establecidos en el presente documento. **EL CLIENTE ACEPTA POR EL PRESENTE QUE EL PERIODO DE QUINCE (15) DÍAS NATURALES ES UN PERIODO DE TIEMPO RAZONABLE EN EL QUE INFORMAR AL VENDEDOR DE DICHAS RECLAMACIONES.**

EN NINGÚN CASO SDS SERÁ RESPONSABLE DE NINGUNA RECLAMACIÓN A MENOS QUE, Y HASTA QUE, SE SATISFAGAN TODAS LAS SIGUIENTES CONDICIONES: (A) EL CLIENTE

PROPORCIONE UNA NOTIFICACIÓN OPORTUNA POR ESCRITO EN VIRTUD DE ESTA SECCIÓN; (B) SDS TENGA UNA OPORTUNIDAD RAZONABLE TRAS RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DE EXAMINAR LOS PRODUCTOS Y EL CLIENTE (SI SDS ASÍ LO SOLICITA) DEVUELVA DICHOS PRODUCTOS AL DOMICILIO COMERCIAL DE SDS A CARGO DEL CLIENTE; Y (C) SDS CORROBORE RAZONABLEMENTE LA RECLAMACIÓN DEL CLIENTE EN CUANTO QUE LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LA GARANTÍA. SDS NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA SI: (I) EL CLIENTE HACE USO DE DICHOS PRODUCTOS TRAS HABER CURSADO DICHA NOTIFICACIÓN; Y/O (II) EL CLIENTE ALTERA O REPARA DICHOS PRODUCTOS SIN EL CONSENTIMIENTO DE SDS; Y/O (III) EL CLIENTE, O UN TERCERO (INCLUIDO UN TRANSPORTISTA), HA PRACTICADO UN USO INDEBIDO, ABUSADO O DAÑADO LOS PRODUCTOS O HA PERMITIDO CUALQUIER OTRO USO, ACTO O CONDICIÓN QUE HAYA HECHO QUE EL PRODUCTO NO CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES, Y/O (IV) LAS RECLAMACIONES SE DEBEN A UN INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y DE LAS INSTRUCCIONES (INCLUIDAS INSTRUCCIONES O NORMAS DEL SECTOR RELACIONADAS CON EL ALMACENAMIENTO), Y/O (V) LAS RECLAMACIONES SE DEBEN AL DESGASTE NORMAL, (VI) LA RECLAMACIÓN SURGE DEL TRANSPORTE DEL PRODUCTO O DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZADOS, Y/O (VII) LAS RECLAMACIONES SE REFIEREN A UN PRODUCTO QUE NO ESTABA DESTINADO A LA REVENTA O A CUALQUIER OTRA FORMA DE DISTRIBUCIÓN, Y/O (VIII) LAS RECLAMACIONES SE DEBEN AL DISEÑO DE UN PRODUCTO FINAL QUE INCORPORÓ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS EN VIRTUD DEL PRESENTE, Y/O (IX) LAS RECLAMACIONES SON ATRIBUIBLES A CUESTIONES QUE NO RESULTASEN VERIFICABLES DADO EL ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN EL MOMENTO DE LA FABRICACIÓN.

Si SDS confirma una Reclamación, SDS ejercerá sus esfuerzos comercialmente razonables para, a su elección y discreción exclusiva, bien reparar dichos productos, sustituirlos en el punto de entrega original, o conceder un crédito por los mismos, tan pronto como sea razonablemente posible. Los Productos rechazados correctamente por el Cliente se devolverán de acuerdo con las instrucciones razonables de SDS o, a elección de SDS, serán eliminados por el Cliente de una manera autorizada previamente por SDS. Hasta que SDS confirme la Reclamación, el Cliente deberá pagar cualquier Producto de sustitución entregado.

- 10. Limitaciones de responsabilidad. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EL ÚNICO Y EXCLUSIVO RECURSO DEL CLIENTE CON RESPECTO A LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS ES LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LOS PRODUCTOS O UNA REDUCCIÓN, UN REEMBOLSO O CRÉDITO DEL PRECIO DE COMPRA PAGADO, CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN QUE ELIJA SDS A SU ENTERA DISCRECIÓN. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE SDS POR CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO QUE SURJA, QUE RESULTE O QUE ESTÉ DE CUALQUIER FORMA RELACIONADO CON LA OFERTA, FABRICACIÓN, VENTA Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS NO EXCEDERÁ EL PRECIO DE COMPRA DEL CLIENTE POR LA PARTE DE LOS**

PRODUCTOS EN LOS QUE SE BASA DICHA RESPONSABILIDAD, CON INDEPENDENCIA DE SI DICHA RESPONSABILIDAD SE DERIVA DEL CONTRATO, INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, CONDICIONES EXTRA CONTRACTUALES, RESPONSABILIDAD ESTRICTA O CUALQUIER OTRA TEORÍA LEGAL. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, SDS NO SERÁ RESPONSABLE ANTE EL CLIENTE O CUALQUIER TERCERO, EN NINGÚN CASO, POR LOS DAÑOS INCIDENTALES, CONSECUENTES, EJEMPLARIZANTES, MÚLTIPLES U OTROS DAÑOS INDIRECTOS O POR EL LUCRO CESANTE, LA PÉRDIDA DE DATOS O DE CAPACIDAD DE USO, DERIVADOS DE, O RELACIONADOS CON, ESTE PEDIDO, SEAN COMO HUBIEREN SIDO CAUSADOS Y SOBRE LA BASE DE CUALQUIER TEORÍA DE RESPONSABILIDAD. ESTA LIMITACIÓN SE APLICA INCLUSO SI LOS DAÑOS FUESEN PREVISIBLES Y EL CLIENTE O TERCERO HUBIERE SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

- 11. Cumplimiento de la ley.** El Cliente cumplirá todas las leyes, normativas y ordenanzas aplicables a escala federal, estatal, provincial y local. El Cliente mantendrá en vigor todas las licencias, permisos, autorizaciones, consentimientos y aprobaciones que necesite para llevar a cabo sus negocios y obligaciones contemplados en estos Términos y condiciones. El Cliente cumplirá todas las leyes de exportación e importación de todos los países implicados en la venta de los Productos o de cualquier reventa de los Productos por parte del Cliente. El Cliente asume toda la responsabilidad de los envíos de Productos que requieran cualquier licencia o autorización de importación gubernamental. El Cliente será responsable de cualquier incumplimiento de esta sección por parte de sus clientes, agentes, distribuidores, distribuidores o proveedores. SDS podrá rescindir cualquier Pedido si cualquier autoridad gubernamental impone derechos antidumping o compensatorios o cualquier otra sanción sobre los Productos.
- 12. Confidencialidad.** “Información confidencial” significa todos los conocimientos técnicos, información técnica, información empresarial, datos, diseños, especificaciones, planos, dibujos, información material, experiencia o conocimientos razonablemente relacionados con la transacción objeto de estos Términos y condiciones, perteneciente a SDS, ya sean transmitidos por escrito, de forma oral o electrónica, incluidas las conversaciones iniciales o preliminares, en la medida en que sean secretas o confidenciales, incluyendo, entre otros: (1) planes de fabricación, procesos, procedimientos, operaciones, materiales, informes, dibujos, manuales, equipo, información de ingeniería, información técnica, y configuración de plantas y equipos con carácter confidencial; (2) planes de producto, prototipos, muestras, fórmulas, especificaciones e información confidencial relacionada con diseños confidenciales de proyectos, marketing, publicidad, calidad, costes, configuraciones y usos; (3) listas e información confidenciales de clientes y proveedores, planes de negocio, volúmenes de ventas, cifras de rentabilidad, información financiera u otra información de carácter económico o empresarial; y (4) software confidencial, firmware, datos, bases de datos, redes, procedimientos de seguridad u otra información confidencial relacionada directa o indirectamente con sistemas o redes informáticos de SDS. El Cliente se abstendrá, sin el consentimiento expreso por escrito de SDS, de usar o revelar a cualquier persona, empresa

o agencia gubernamental cualquier Información confidencial, salvo que el Cliente pueda revelar Información confidencial a aquellos de sus empleados que estén obligados a conocer dicha información en relación con el Pedido y que estén sometidos a la obligación ante el Cliente de no usar ni revelar la Información confidencial a ninguna otra persona, empresa o agencia gubernamental conforme a términos y condiciones al menos igual de restrictivas que los contenidos en esta Sección. Si el Cliente está legalmente obligado (en situación de toma de declaración, interrogatorio, solicitud de documentos, citación, demanda de investigación civil o proceso similar) a revelar cualquier Información confidencial, el Cliente proporcionará a SDS una notificación previa por escrito de dicha obligación para que SDS pueda solicitar medidas cautelares u otros recursos adecuados. Si no se obtienen medidas cautelares u otros recursos, el Cliente acepta proporcionar solo esa parte de la Información Confidencial que el Cliente, en dictamen escrito del asesor, está legalmente obligado a revelar, y se compromete a hacer esfuerzos en lo posible para obtener garantías de que el tratamiento confidencial se atenderá a dicha Información confidencial. SDS acepta que la Información confidencial no incluirá información sobre la cual el Cliente pueda demostrar que: (a) era conocida por el público antes de la divulgación inicial por parte de SDS o posteriormente fuera de conocimiento público después de la divulgación inicial sin que mediase ningún acto u omisión del Cliente o sus empleados contrario a estos Términos y condiciones; (b) era conocida por el Cliente antes de la divulgación inicial; (c) sea revelada al Cliente por otra persona o entidad que no se halle bajo obligación de confidencialidad con SDS con respecto a la información; o (d) sea desarrollada de forma independiente por el Cliente sin acceso o uso de Información confidencial, o sin vulnerar estos Términos y condiciones conforme a lo demostrado por pruebas documentales.

13. **Propiedad intelectual.** La venta de Productos en virtud del Pedido no se considerará que otorga al Cliente ningún derecho, licencia o participación de propiedad en o sobre cualquier derecho de propiedad intelectual que pertenezca a los Productos adquiridos que ahora o en adelante sean propiedad o estén controlados por SDS, incluidos, entre otros, cualquier patente, derechos de autor o marcas comerciales sobre cualquier boceto, planos, prototipos, muestras y/o productos finales compartidos con el Cliente en el desarrollo y/o preparación y/o venta de productos.
14. **Indemnización.** **EL CLIENTE INDEMNIZARÁ, DEFENDERÁ Y MANTENDRÁ EXENTOS DE RESPONSABILIDAD A SDS Y SUS EMPRESAS MATRIZ, SUBSIDIARIAS Y FILIALES Y SUS RESPECTIVOS CONSEJEROS, DIRECTORES, EMPLEADOS, AGENTES Y REPRESENTANTES, PASADOS Y PRESENTES, EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, DE Y CONTRA TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES, PÉRDIDAS, DAÑOS, COSTES, GASTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, HONORARIOS RAZONABLES DE ABOGADOS, EN QUE SE INCURRA POR LO ANTERIOR, QUE SURJAN O ESTÉN RELACIONADOS CON (A) LESIONES REALES O PRESUNTAS A CUALQUIER PERSONA (INCLUIDA LA MUERTE) O DAÑOS MATERIALES EN LA MEDIDA EN QUE SU CAUSA SE DEBA TOTAL O PARCIALMENTE A LA NEGLIGENCIA DEL CLIENTE, (B) EL USO POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA DE LOS**

PRODUCTOS FABRICADOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES E INCORPORADOS EN BIENES FABRICADOS O DISTRIBUIDOS POR EL CLIENTE, (C) EL INCUMPLIMIENTO O LA VULNERACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE DE CUALQUIER DISPOSICIÓN DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y (D) CUALQUIER ALEGACIÓN DE QUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PROPORCIONADA POR EL CLIENTE INFRINGE, VIOLA O SE APROPIA INDEBIDAMENTE DE CUALQUIER PATENTE, SECRETO COMERCIAL U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL O PROPIEDAD DE TERCEROS.

15. **PCR.** En la medida en que un pedido contenga Productos elaborados a partir de materiales reciclados posconsumo ("PCR"), como se indica de forma más detallada en las especificaciones aplicables, las partes reconocen que los PCR, por su naturaleza, incluyen un elemento de variabilidad en cuanto al contenido de materia prima. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en estos Términos y condiciones, un Pedido o cualquier acuerdo firmado por las partes, o en cualesquiera otros términos que puedan ser aplicables a la venta de dichos Productos, SDS no hace ninguna aseveración en cuanto al cumplimiento de los Productos fabricados con PCR con las leyes aplicables, incluidas las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 relativas al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos ("Reglamento REACH") y la Ley sobre agua potable segura y tóxicos de California de 1986 ("Proposición 65"), a menos que se especifique lo contrario en las especificaciones de los Productos del vendedor. El Cliente determinará qué medidas son necesarias para cumplir con dichas leyes y reglamentos, y SDS no tendrá ninguna responsabilidad en relación con dichas leyes.
16. **Legislación aplicable y elección de jurisdicción.** Cada Pedido estará sujeto a la legislación del país en el que la instalación SDS indicada en la Aceptación de pedido (la "Instalación SDS local") tenga su domicilio comercial principal, sin tener en cuenta los conflictos de leyes o principios de elección de leyes de dicho país. Cualquier acción legal, demanda o procedimiento que surja de o referente a una disputa, controversia o reclamación en virtud de, en relación con, o vinculada a, estos Términos y condiciones para un Pedido se someterá a la jurisdicción exclusiva de los tribunales en los que tenga su domicilio comercial principal la Instalación SDS local. Cada una de las partes se somete expresamente a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales.
17. **Rescisión.** Además de cualquier recurso que pueda habilitarse en virtud de estos Términos y condiciones, SDS podrá rescindir un Pedido con efecto inmediato previa notificación por escrito al Cliente, si el Cliente: (a) no paga un importe llegado su vencimiento en virtud de dicho Pedido o de estos Términos y condiciones; (b) no ha realizado ni cumplido de otro modo alguno de estos Términos y condiciones, en su totalidad o en parte; o (c) pasa a ser insolvente, presenta una petición proceso concursal o inicia o se ha iniciado contra ella procedimientos relacionados con la insolvencia, la administración judicial, la reorganización o la cesión en beneficio de los acreedores.

18.Imposibilidad de derivación. Los Productos, incluido cualquier software, y cualquier documento y dato técnico relacionado incluido o contenido en ellos, y cualquier producto que utilice los Productos, software, documentación o datos técnicos (en conjunto los “Productos regulados”) pueden estar sujetos a las leyes y normativas de control de las exportaciones. El Cliente se abstendrá y no permitirá que otros terceros exporten, reexporten o liberen Productos regulados, ya sea de forma directa o indirecta, en cualquier jurisdicción o país, o a cualquier parte a la que, la legislación, normativa o norma aplicables prohíban la exportación, reexportación o liberación de cualquier Producto regulado. El Cliente será responsable de cualquier incumplimiento de esta sección por parte de sus clientes, agentes, distribuidores, distribuidores o proveedores. Un incumplimiento de esta sección se considerará un incumplimiento material de cualquier acuerdo entre las partes relacionadas con los Productos y SDS pueden resolver cualquier pedido por esta causa sin penalización.

19.Ley de prácticas corruptas en el extranjero; Leyes anti-corrupción. El Cliente, en nombre de sí mismo y sus empresas matrices, filiales y asociadas, garantiza, con respecto a los Productos y en el transcurso de su ejecución en virtud de cualquier Pedido, que cumple plenamente la Ley de prácticas corruptas en el extranjero, 15 U.S.C. §§ 78dd-1, et seq., así como cualquier ley similar en el extranjero. Ni el Cliente ni sus empresas matrices, filiales o asociadas, han realizado ni realizarán, con respecto a los Productos y en el transcurso de su ejecución en virtud de un Pedido, un pago, oferta o promesa de pago, o autorizarán el pago de dinero o cualquier cosa de valor (a) con el fin de ayudar a obtener o mantener negocios, o remitir negocios a cualquier funcionario extranjero, entidad estatal o controlada por el estado, partido político extranjero, empleado de un partido, o candidato a un cargo político extranjero, (b) a un funcionario extranjero, partido político extranjero, empleado de un partido político o candidato a un cargo político extranjero, o (c) con la intención de inducir al destinatario a hacer uso de su posición oficial para remitir negocios de forma ilícita al Cliente, sus empresas matrices, filiales o asociadas, o a cualquier otra persona, en violación de la Ley de prácticas corruptas en el extranjero, 15 U.S.C. §§ 78dd-1, et seq. o cualquier equivalente extranjero al respecto.

20.Titularidad de SDS sobre las herramientas; Herramientas del Cliente. A MENOS QUE SE DISPONGA LO CONTRARIO EN LA ACEPTACIÓN DEL PEDIDO POR ESCRITO, LAS HERRAMIENTAS (EQUIPOS, MÁQUINAS, MOLDES, PROTOTIPOS, ETC.) SEGUIRÁN SIENDO PROPIEDAD DE SDS COMO PARTE INTEGRAL DE SUS RECURSOS DE PRODUCCIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL, INCLUSO EN EL CASO DE QUE EL CLIENTE REALICE UNA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA Y/O EN EL CASO DE QUE CONTRIBUYA A LA DEFINICIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES. UNA CONTRIBUCIÓN DEL CLIENTE A LA TOTALIDAD O PARTE DEL COSTE DE PRODUCCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS NO DARÁ LUGAR A LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE DICHAS HERRAMIENTAS AL CLIENTE; NO AUTORIZARÁ AL CLIENTE A SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DE DICHAS HERRAMIENTAS A OTRO PROVEEDOR; Y NO AFECTARÁ A LA CAPACIDAD DE SDS DE UTILIZAR DICHAS HERRAMIENTAS EN LA

PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS PARA OTROS CLIENTES. Solo el nombre de SDS figurará en las herramientas. Solo cuando se acuerde expresamente por escrito la propiedad del Cliente de las herramientas como una excepción al párrafo anterior y el Cliente asuma todos los costes asociados con las herramientas (incluidos, entre otros, los costes y gastos de las herramientas relacionados con el desarrollo, las reparaciones, las modificaciones y restauraciones, los derechos e impuestos), las herramientas pertenecerán a un Cliente y se considerarán propiedad de este último (“Herramientas del Cliente”). Las Herramientas del Cliente se conservarán en las instalaciones de SDS y SDS las mantendrá en condiciones operativas en relación con su vida útil y sus características específicas según se indique y acuerde por escrito en el momento de su entrega por o para el Cliente. Las Herramientas del Cliente deben estar debidamente aseguradas por el Cliente frente a daños o su destrucción. El Cliente renuncia a todos los derechos de recurso contra SDS y sus aseguradoras sobre dicha base, y exigirá a sus aseguradoras que renuncien a dichos derechos de subrogación contra SDS. Las Herramientas del Cliente se devolverán únicamente una vez vencido el Pedido relacionado con los Productos pertinentes, previa solicitud por escrito del Cliente, con todos los costes asociados pagados por el Cliente, y después del pago, por el Cliente, de todos los importes que se adeuden a SDS (independientemente de la fecha de vencimiento de dichos importes). No se considerará que la propiedad de las Herramientas del Cliente otorga al Cliente ningún derecho, licencia o interés de propiedad sobre ningún derecho de propiedad intelectual vinculado a las Herramientas del Cliente o a los Productos fabricados con dichas Herramientas del Cliente o adquiridos en virtud del Pedido.

21. Varios. Los encabezados establecidos en el presente documento se insertan por conveniencia y no tienen efecto sobre la interpretación o la construcción de estos Términos y condiciones. Si alguna disposición de estos Términos y condiciones se considera inaplicable o nula en cualquier jurisdicción, dicha disposición se considerará separada de estos Términos y condiciones y el resto de los mismos continuarán en pleno vigor y efecto; no obstante, dicha invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad no invalidará ni hará inaplicable dicho término o disposición en ninguna otra jurisdicción. El hecho de que alguna de las partes no exija una ejecución estricta de estos Términos y condiciones del presente o ejerza cualquier derecho conferido por el presente no se interpretará como una renuncia de su derecho a afirmar o confiar sobre dicho término o derecho en el futuro. Ningún ejercicio individual o parcial de ningún derecho, recurso, poder o privilegio en virtud del presente documento excluye ningún otro ejercicio, o el ejercicio posterior, del mismo, ni el ejercicio de cualquier otro derecho, recurso, poder o privilegio. Estos Términos y condiciones son en beneficio exclusivo de las partes del presente y sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados y nada en el presente, expreso o implícito, está destinado a conferir a cualquier otra persona o entidad ningún derecho, beneficio o recurso legal o en equidad de cualquier naturaleza en virtud o por motivo de los presentes Términos y condiciones. El Cliente no podrá ceder ninguno de sus derechos ni delegar ninguna de sus obligaciones en virtud de estos Términos y condiciones sin el consentimiento previo por escrito de SDS. Cualquier cesión o delegación pretendida en violación de esta sección es nula. Ninguna cesión o delegación exime al Cliente

de ninguna de sus obligaciones en virtud de estos Términos y condiciones o de cualquier Pedido. Las disposiciones de estos Términos y condiciones que por su naturaleza deban aplicarse más allá de sus plazos iniciales permanecerán en pleno vigor y efecto después de cualquier rescisión o vencimiento de los Términos y condiciones o de un Pedido, incluidas, entre otras, las siguientes disposiciones: las Secciones 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 21. SDS se reserva el derecho de actualizar los Términos y condiciones ocasionalmente. La versión más actualizada de los Términos y condiciones está disponible en <https://silgandispensing.com/resources/>, que sustituirá automáticamente a todas y cada una de las versiones anteriores de los Términos y condiciones y constituirá cláusulas vinculantes entre el Cliente y SDS para cualquier pedido nuevo que acepte SDS después de la publicación de la versión más actualizada. El hecho de que el Cliente siga ejecutando un pedido aceptado por SDS antes de la publicación de la versión más actualizada de los Términos y condiciones implica la aceptación de la versión más actualizada de los Términos y condiciones, a menos que el Cliente notifique lo contrario por escrito a SDS.